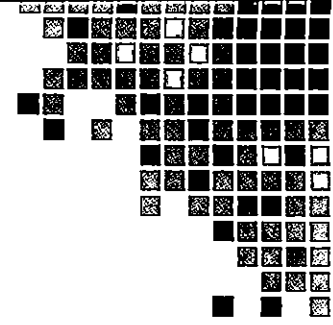




**La Santiago
transforma
tu mundo**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO "POR MEDIO DE LA CUAL
SE OTORGA LA APROBACIÓN AL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,
SEDE PALMIRA, PARA EFECTOS DE LA RENOVACIÓN DE SU REGISTRO CALIFICADO"



CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION No. CA- 009

(09 de noviembre de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN AL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SEDE PALMIRA, PARA EFECTOS DE LA RENOVACION DE SU REGISTRO CALIFICADO"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las consagradas en el artículo 30°, literales a), b), g), de este y,

CONSIDERANDO:

Que la "UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI" es una Corporación, de carácter civil de Derecho Privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por Resolución No. 2800 del 2 de septiembre de 1.959 del Ministerio de Justicia y como Universidad mediante Decreto No. 1297 del 30 de mayo 1.964 del Ministerio de Educación Nacional.

Que para alcanzar los objetivos estatutarios la Universidad Santiago de Cali ejecuta funciones de docencia, investigación y extensión, desarrollando para el efecto modalidades educativas en el ámbito de pregrado y postgrado.

Que el Programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, sede Palmira, ostenta la condición Registro Calificado de acuerdo con lo previsto en el acto administrativo número 16376 del trece (13) de diciembre del año dos mil doce (2012), dimanado del Ministerio de Educación Nacional-Viceministerio de Educación Superior.

Que el programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, sede Palmira, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior-SNIES, con código 102107.

Que la Universidad Santiago de Cali, a través de las instancias y órganos competentes, realizó los estudios necesarios y suficientes para comprobar las exigencias demandadas para los eventos de renovación de un registro calificado, especialmente lo debatido y aprobado en el Consejo Académico en la sesión del día veintidós (22) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), como consta en el Acta CA-12.

Que de conformidad con las previsiones legales el Programa académico de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, sede Palmira, cumple con las condiciones para su oferta y desarrollo.

Que como resultado de las previsiones legales sobre la materia, se pudo constatar el cumplimiento por parte del Programa nombrado, las exigencias objetivas para demandar la renovación del Registro Calificado, luego de la exposición y desarrollo del debate realizado en la citada sesión del Consejo Académico.

Que por lo expuesto anteriormente el Consejo Académico,

RESUELVE:

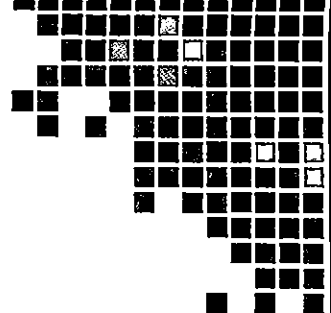
ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar aprobación al Programa de "ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", Sede Palmira, según lo debatido y aprobado en la sesión del Consejo Académico del día veintidós (22) de octubre, del año dos mil dieciocho (2018) y como consta en el acta CA-12, en relación con las exigencias objetivas para demandar la renovación del Registro Calificado del citado Programa, bajo las siguientes precisiones:

FICHA TÉCNICA

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI SNIES USC CALI: 1805 SNIES USC PALMIRA 1829			
Dirección	Calle 5 con carrera 62		
Teléfono	518 3000		
Página Web	www.usc.edu.co		
Nombre del programa	Administración de Empresas		
Norma interna de creación	Acuerdo del Consejo Superior N° CS 02 - 2012		
Lugar donde se ofertará	Palmira, Valle del Cauca, Colombia		
Nivel de Formación	Pregrado		
Título a otorgar	Administrador de Empresas		
Área de conocimiento	Economía, Administración, Contaduría y afines		
Metodología	Presencial		
Créditos Académicos	Créditos Obligatorios	137	96.0%
	Créditos Electivos	6	4.0 %
	Total Créditos	143	100%
	Créditos Componente General	17	11.9 %
	Créditos Componente Profesional	126	88.1%
Eje central de investigación	Desarrollo Regional, Medio Ambiente y Sociedad		
Periodicidad de admisión	Semestral		
Duración	9 semestres		
Número de estudiantes a admitir en primer semestre	100		
Valor de los derechos académicos por semestre	\$ 2.109.089 (2018B)		
Facultad en la que está adscrito el programa	Ciencias Económicas y Empresariales		

PLAN DE ESTUDIOS

Semestre	Curso, Módulo o Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico SEMANALES			Horas de Trabajo Académico SEMESTRALES			Componentes		
					Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	General	Profesional (Facultad)	Profesional (Específico)
1	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
1	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
1	MATEMÁTICA FUNDAMENTAL	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
1	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
1	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
2	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
2	CALCULO I	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
2	TEORÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN	X		3	3	6	9	48	96	144			X
2	PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	X		3	3	6	9	48	96	144			X
2	COSTOS	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
3	INGLÉS I	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
3	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
3	MICROECONOMÍA	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
3	PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN	X		3	3	6	9	48	96	144			X
3	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	X		3	3	6	9	48	96	144			X
3	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	X		3	3	6	9	48	96	144			X
4	INGLÉS II	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
4	MATEMÁTICA FINANCIERA	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
4	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	X		3	3	6	9	48	96	144			X
4	MACROECONOMÍA	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
4	ESTADÍSTICA APLICADA	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
4	PLAN ESTRATÉGICO DE MERCADEO	X		3	3	6	9	48	96	144			X
5	INGLÉS III	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
5	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I	X		3	3	6	9	48	96	144			X
5	EMPRENDIMIENTO Y CREATIVIDAD	X		3	3	6	9	48	96	144			X
5	PRESUPUESTO	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
5	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	X		3	3	6	9	48	96	144			X
5	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD	X		3	3	6	9	48	96	144			X
6	INGLÉS IV	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
6	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
6	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	X		2	2	4	6	32	64	96	X		
6	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
6	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	X		3	3	6	9	48	96	144			X
6	DERECHO TRIBUTARIO	X		3	3	6	9	48	96	144			X



Semestre	Curso, Módulo o Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico SEMANALES			Horas de Trabajo Académico SEMESTRALES			Componentes		
					Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	General	Profesional (Facultad)	Profesional (Específico)
7	GERENCIA DE PROYECTOS	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
7	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	X		3	3	6	9	48	96	144			X
7	PROCESOS DE SIMULACIÓN GERENCIAL	X		3	3	6	9	48	96	144			X
7	CREACIÓN EMPRESARIAL	X		3	3	6	9	48	96	144			X
7	MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
7	GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN FÍSICA	X		3	3	6	9	48	96	144			X
8	GERENCIA ESTRATÉGICA	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
8	TRABAJO DE GRADO I	X		3	3	6	9	48	96	144			X
8	INNOVACIÓN EMPRESARIAL	X		3	3	6	9	48	96	144			X
8	COMERCIO EXTERIOR	X		3	3	6	9	48	96	144			X
8	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I		X	3	3	6	9	48	96	144			X
9	PRÁCTICA EMPRESARIAL	X		3	3	6	9	48	96	144			X
9	TRABAJO DE GRADO II	X		3	3	6	9	48	96	144			X
9	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II		X	3	3	6	9	48	96	144			X
Total No de horas					143	286	429	2288	4576	6864			
Total Porcentaje Horas (%)					33,3	66,7	100,0	33,3	66,7	100,0			
Total Número Créditos		137	6	143							17	54	72
Total Porcentaje Créditos (%)		96	4	100							11,9	37,8	50,3

ARTICULO SEGUNDO: Continúese con la debida celeridad y el trámite legal pertinente por parte de la instancia universitaria competente.

Dada en la Universidad Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO
Rector


JORGE ANTONIO SILVA LEAL
Vicerrector Académico


LORENA GALINDO ORDÓÑEZ
Secretaría General

Proyecto: Lorena Galindo Ordóñez-Secretaría General
Revisó: Nancy Johanna Gómez Rodríguez, Directora Aseguramiento de la Calidad.
Aprobó: Consejo Académico.